



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001310500120200662
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	GABRIEL MARIA IBARRA PARDO
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA:	30/11/2023
DECISION:	ACLARAR ORDINAL 3, CONFIRMA
LO DEMÁS	
MAGISTRADO PONENTE:	JOSE WILLIAM GONZALEZ ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 12/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 12/12 /2023 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105035201900056
DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: TIMOTEO MORENO REINA
DEMANDADO: INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL
COOPERATIVISMO GPP SALUDCOOP
FECHA DE SENTENCIA: 6/12/2023
DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo
Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 12/12/2023 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 12/12/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA